

SUSCRICION.

En Madrid: Librerías de la Unión, de Paz, frente a San Felipe el Real; Villarreal, frente al buzón de Correos; y en la Redacción. En las Provincias: en las Administraciones de Correos y principales librerías.

El Hablador.

PRECIO.
Madrid: Un mes, 10
Provincias, franco de
porte: Un mes, 12
Tres id. 36
Seis id. 70
La redacción está en la calle de las Huertas número 9, cuarto principal, donde se venden los números sueltos.

ISABEL SEGUNDA.

CONSTITUCION DE 1837.

REINA GOBERNADORA.

MADRID, JUEVES 21 DE DICIEMBRE DE 1837.

Los señores suscritores de las provincias cuyo abono termina en fin del presente mes, se servirán renovarlo con oportunidad si no quieren sufrir atraso en el recibo de *El Hablador*.

Las reclamaciones y correspondencia no se admiten si no vienen francas de porte, exceptuando el caso en que contengan noticias de sucesos de público interés.

Sobre los sucesos de Cádiz.

Cuando los males de la patria se aumentan en vez de disminuirse, forzoso es interrumpir por algunos momentos el carácter festivo y hablar con seriedad. El último acontecimiento de Cadiz, comunicado en el Congreso (bien intempestivamente) por el señor secretario interino de la Guerra, y las medidas adoptadas con dicho motivo por el señor conde de Cleonard, no han llenado de amargura, si bien no nos han sorprendido, pues por las noticias que ya teníamos de antemano del estado de efervescencia en que estaba aquella capital, preveíamos próximo algún suceso desagradable. La tendencia de ciertos hombres, que á toda costa quieren ahogar la opinion pública que les es desfavorable, es ya violenta; y en Cadiz la han empleado de tal modo, que al fin han exasperado los ánimos y producido el nuevo acontecimiento que deploramos, consecuencia forzosa de otros hechos aislados que ya habian antecedido, y que habiamos puesto en concurrencia de nuestros lectores. Nosotros, imparciales hasta lo sumo, desde luego declaramos que somos enemigos de los desórdenes, y que los combatiremos con todas nues-

tras fuerzas, cualquiera que sea su origen; pero tambien reprobamos altamente el sistema de terror que se emplea por algunas autoridades dictando medidas generales, cuyo resultado, si bien parecen útiles en el momento, sirven para encender la tea de la discordia alejando la reconciliacion de los partidos. Ninguna necesidad hubo en nuestro concepto para reunir en aquella ciudad tropas ni hacer contra ella los preparativos hostiles que se hicieron, causando estos una verdadera alarma.

Para calmar los ánimos, los medios de la violencia son ineficaces, y si es verdad que se desea la Paz y la union que tanto se decaota, inclinar la balanza en favor de un partido, deprimiendo y vejando á otro respetable á todas luces, es barrear el principio de que se hace alarde, y de aqui provienen los choques y las desavenencias. Si se sigue esta táctica, prevenimos males sin cuento cuyo resultado puede ser funesto á la lucha, invocando la moderacion, los mismos que provocan facilitando de este modo el triunfo á nuestro enemigo comun, y la pérdida total de nuestras recientes instituciones.

Paz Orden y Justicia: estas son las frases de moda en boca de ciertos liberales, al propio tiempo que se apoderan de los destinos publicos, despojando á los que los oponen, con beneplácito general y alejándolos del mando para dominar ellos exclusivamente. No es este el modo de obtener aquellos bienes, y esta es una verdad harto demostrada. No olvidemos los sucesos pasados, cuyo origen fue promovido por los mismos motivos. Haga-

nos cautos la esperiencia, y no engañemos á los pueblos con aparentes deseos de reconciliacion, sino adoptemos prácticamente los medios de conseguirla.

Explicaciones.

Ayer insertamos un artículo del *Patriota*, dirigido á la Milicia nacional, y con asombro hemos visto en el número de ayer tarde que dá esplicaciones acerca de él. Decimos con asombro, porque parece imposible haya podido darse una siniestra interpretacion á las claras y paratentaciones del articulo, mas cuando por espacio de dos años hemos visto circular, y aun vemos publicarse escritos cuya tendencia es bien conocida, y por desgracia son toleradas. Apesar de que juzgamos inútiles las luminosas esplicaciones del *Patriota*, no queremos privar á nuestros lectores de ellas, y á este fin copiamos algunos párrafos. Dice así el primero:

Nuestro artículo de anoche bajo el epígrafe de "á la Milicia nacional," parece por lo que se nos acaba de asegurar, que ha disgustado mucho á los amantes del orden, de la libertad y del trono, suponiéndose que tiene cierta tendencia á la sedicion, en cuanto alarma á la benemérita Milicia nacional, no habiendo para ella ningun justo motivo. No nos ha sorprendido, y así lo temíamos cuando lo estábamos escribiendo; y así lo temimos cuando lo leímos ya impreso; porque hay ciertos hombres tan celosos de la paz que proclaman, que por la mas inocente palabra se ven alterada, cuando ellos, sembrando la discordia, se persuaden que la aseguran. Estos tales que de tan anchá conciencia son cuando juzgan de sus propias obras, acostumbra á pecar por exceso de delicadeza en el juicio de las ajenas, dando torqueto á las frases mas indiferentes, y un sentido violento á las expresiones mas claras. Examinemos imparcialmente el artículo en cuestion.

Continua el articulista haciendo una reseña de los deplorables acontecimientos de Barcelona y Cadiz, llaman-

do sobre ellos la atención y haciendo un análisis del anterior artículo, para que sean bien comprendidas algunas espresiones, y termina en los términos siguientes:

Cuando en el día 18 de agosto subieron otros al poder, ¿no los respetamos? ¿No les dimos nuestro apoyo? Léanse nuestros artículos, y se verá que en todos ellos no se respira otra cosa que paz, orden, justicia y reconciliación. Salvados ahora, les digimos: tiempo os damos hasta el 18 de mayo; negociad la intervención; sienta el pueblo sus felices resultados, y comience á gozar de la paz porque suspira. Esto digimos, porque lo deseábamos y esto repetimos, porque lo deseamos y lo desearemos siempre.

Paz quisimos, y paz dimos en setiembre de 1835; porque reinó el orden y la paz se comprometió el hombre de setiembre á no imponer contribuciones y á no contratar empréstitos. Este hombre tan calumniado, dijo entonces: "Todo el que quiera, supuestas estas condiciones de paz, alterarla, será considerado como un enemigo de la pública prosperidad." A la paz que invocó debió los recursos y tropas que las provincias le ofrecieron, y que pudo llevar al teatro de la guerra.

Paz dieron nuestros amigos en agosto de 1736; y á la paz se debió la reunión tranquila de las Cortes constituyentes, á cuyas tareas debemos esa Constitución política que nuestros mismos enemigos llaman el símbolo de la paz y de la unión entre los defensores de Isabel II y de la libertad.

Paz ha habido siempre que nuestros amigos han mandado, y nunca se ha alterado con impunidad; y por amor á esta misma paz no hemos imitado el ejemplo que nos dieron nuestros enemigos, haciendo al gobierno y á las Cortes una oposición tan virulenta, como calumniosa. Y ¿podríamos ahora no querer la paz, y encender la tea de las discordias civiles, alarmando á la milicia ciudadana? Nuestras intenciones son tan puras, como severos nuestros principios.

Dicen de Albacete con fecha 13 del corriente. --Es insoportable el estado á que nos vemos reducidos: no se puede salir de la población sin riesgo de ser presa de los facciosos. Ahora han dado en la treta de llevarse á todo el que llagan á coger y pedir dinero por su rescate, y después que ya conocen que no han dejado un maravedí á cuantos pueden interesarse por el prisionero, lo ponen en libertad ó lo fusilan según les da la gana, porque para esta turba de facinerosos no hay leyes, ni respetos, ni sentimientos de humanidad, ni nada.

Si el gobierno quiere y sabe aprovechar el descontento que hay generalmente en todos los pueblos contra la canalla, mucho partido puede sacarse; pero si por el contrario nos dejase abandonados, muchos se irán á la facción sin ser carlistas por evitar otras vejaciones. Ahora andan las enemistades entre Palillos y los demás cabezallas, y esta es otra circunstancia que no debe olvidarse; pues desde luego se puede asegurar que ellos no procederán en sus

movimientos bajo un plan uniforme, y esto da nuevas ventajas á nuestras tropas para concluir con la canalla. ¡Ojalá que así sea!

Bahia de Santa Cruz de Tenerife á bordo del Cuadalete 10 de noviembre.

En 30 del pasado dije: vds. desde las aguas de Almería que los deportados por el señor baron de Meer estábamos destinados unos á Canarias y otros á la Habana; pero no pude especificar quienes íbamos á uno ú otro punto. Hoy lo puedo hacer, y es del modo siguiente: *Destinados á la Habana:* Baiges, Canaliñas, Ribot, Gierga, Bruguera, Jaumar, Munne y Degollada uno de estos señores es quien escribe esta carta.) *Se quedan en Canarias:* Vila, Llanel·la, Moncerdá, Pujadas, Milla, Vilá, Brugaas, y tres espías de los mismos que nos vigilaban á nosotros.

Los destituados á la Habana llevamos el sentimiento de que apenas lleguemos á aquel punto seremos encarcelados y puestos en calabozos según las órdenes de Meer, ¿y nuestras familias?

Los sucesos ocurridos últimamente en San Sebastian, parece son los siguientes:

El día 7 el general O'Connell, comandante de la legion inglesa que guarnecía á San Sebastian, hizo presente al brigadier O'Donnell que mediante el abandono en que estaban sus tropas de parte del gobierno y de las autoridades, no podían continuar sus servicios. En consecuencia de esto los soldados dejaron las armas en el glásis de aquella plaza, que con tanta bizarría defendieron en el mes de mayo. El comodoro lord John Hay espidió acto continuo correos á esta capital y á Londres, asegurando al propio tiempo que su gobierno verá con disgusto la disolución de este cuerpo.

Privado pues el brigadier O'Donnell de la caballería y artillería de la legion no será difícil que la línea corra gran riesgo y que Hernani no esté demasiado seguro.

arta de Bayona fecha 11 dice lo que sigue: La columna móvil que quedó en la ciudad de Pamplona se dirigió el día 10 del corriente al valle de Salazar, á fin de formar la línea desde las fronteras de Francia hasta la villa de Lumbier, y de esta á la capital.

Mediante una orden del pretendiente dada en Amurrio el día 9, ha sido destinado á guardar las costas de Vizcaya y de Guipuzcoa el titulado batallón distinguido de voluntarios de Madrid, para que día y noche vigilen y guarden todos los puertos de la costa, por donde según ellos esperan varios barcos con aguardientes, zapatos y otros efectos.

Por otra orden espedita por el mismo don Carlos en estos últimos días, ha sido puesto en libertad el titulado general don Bruno de Villareal, el cual fue llamado el día 8 del que rige al cuartel real de Amurrio, en donde se ha labado el rey lugareño.

En la villa de Oñate se han construido últimamente doce cureñas nuevas de diferentes clases, y según la orden del rey deben ser montadas las piezas en estos mismos días para marchar con la primera expedición á Castilla, ó mas bien al Aragon.

El titulado coronel del batallón de guías de Navarra llamado don José del Río llegó preso á la villa de Azepeitia, en donde según orden de su soberano le van á formar causa sobre la conspiración proyectada contra S. M. selvrica, y en favor de la independencia soñada de las tres provincias y Navarra.

El único batallón de infantería de la legion inglesa que había en aquella ciudad fue disuelto el día 8 del corriente por orden superior, y sus individuos marcharán á Londres un día de estos.

El batallón que la facción tenía formado de los desertores de la legion de Argel se ha disuelto totalmente el día 7 de este mes por orden de don Carlos. A sus individuos les han dado pases para venir á Francia, y llegan hechos unos andrajos á esta ciudad (aunque no todos, pues algunos de ellos los matan en los caminos los mismos carlistas); de modo que mas parecen presidarios que soldados.

Dicen de Palma (Mallorca) con fecha 1.º del corriente. --A consecuencia de haberse refugiado en esta los electores que formaban la mesa del distrito de Mahon, conducidos en un vapor inglés y llegados aquí el 28, salieron á las 6 de la tarde del mismo día á bordo del *Mallorquin* el capitán general, jefe político, 200 hombres del provincial, y unos 30 artilleros. Van con destino á Mahon, y los acompañan los electores fugitivos.

De Montanches fecha 12. --Van interceptados y quemados dos ó tres correos: así están los caminos, y es lo mas malo lo que pasa en los pueblos. La mayor parte de los de este partido han sido ya robados de noche por una cuadrilla de ladrones que se ha formado con el nombre de facciosos, y amedrenta á las justicias, haciendo de ellas y de los habitantes lo que se les antoja. En Alava sacaron anteanoche mas de 120 rs., y dieron muchos palos, sin dejar de apalear, atropellar y robar á donde quiera que van: esto no es vivir; el país está perdido y las gentes de mas buena fe desesperan. Tienen la culpa de todo los gobernantes, pues tan malos son unos como otros desde el año de 1833.

Ya nadie cree en palabras, la paz, el orden, la justicia, la conciliación ó sea la fusión que nos ha traído á un verdadero estado de confusión espantoso. Es tal la relajacion de costumbres que han esparcido en toda la nación, que ya apenas hay quien tenga por un crimen el robar, y á este tenor otros vicios y delitos.

Asegúrase que entre Guadalajara y Cuenca han sido cogidos por los facciosos que recorren el país 80 soldados de la Reina, y entre ellos algunos milicianos nacionales á quienes han asesinado los rebeldes.

Escriben de Bayona lo siguiente. --Gomez ha sido puesto en libertad y llamado al cuartel real del Pretendiente: parece que ha presentado á éste un plan de campaña que ha merecido su aprobación. Asegúrase que la proyectada expedición constará de 14 batallones castellanos á las órdenes de Gomez y Guergue: que en las sierras de Búrgos y en la Alcarria dejarán algunas fuerzas, para entorpecer las co-

municaciones y entretener á nuestras tropas, y reforzarán con 6,000 hombres las facciones de Jara y Palillos para establecerse sólidamente en la Mancha y Estremadura, para lo que les servirá de punto de apoyo Guadalupe, que tanto tiempo há están fortificando.

Con fecha 16 del corriente, escriben de Huesca. --El general en jefe del ejército del Centro, ha dirigido una comunicación á este señor jefe político, á fin de que los alcaldes de los pueblos y los curas párrocos espidan mensualmente certificaciones á los retirados de hallarse en ellos, y estos las presenten á los comandantes militares de su partido. Todo con motivo de haber observado S. E. que han desaparecido algunos del distrito de Aragon, ignorándose su paradero.

En Andalucía se vende el aceite á 37 reales arroba, y en Madrid á 80 reales, pagando á su entrada 15 reales de derechos en arroba. Todo se reúne: el camino inseguro y el derecho escuso.

Dicen de Gijon con fecha 8. --El martes de esta semana, ha sido asesinado un empleado de la Hacienda en el resguardo, persona honrada y fiel, que iba á llevar un parte, y en el camino á dos leguas de esta villa, le acometieron.

De Santiago (Galicia) fecha 13 del corriente, nos hacen referencia de la actividad de aquel capitán general en apostar destacamentos de tropas por todos los puntos donde hay facciones: así que sufren estas una persecucion continua y siempre van en disminucion porque no se les dá tiempo á que puedan sossegar en parte alguna.

Segun la Gaceta de ayer, se han vendido en todo el mes de noviembre en 13,729,938 rs. 26 mrs. 380 fincas de bienes nacionales, tasadas en 8,257,086 rs. 13 mrs., y habiéndose vendido igualmente en los meses anteriores 6,206 fincas en 483,835,793 rs. 26 mrs., cuyo valor en tasacion era de 242,329,969 rs. 21 mrs. resulta que hasta fin de noviembre último las 6,580 fincas que se hallaban tasadas en 250,587,056 rs. han producido en venta 497,565,732 rs. 18 mrs.

Nos dicen de Socuéllamos con fecha 17. Esto se pone en tan mal estado que si en lo que resta de este mes no bienen tropas, no hay remedio, todos perecemos. Nadie puede salir á las labores. Los facciosos embisten á los pueblos, donde tampoco hay ya seguridad, como se efectuó en este, el 29 del mes anterior. Se llevaron á Fuente Fresno á un abogado y exijieron por su rescate catorce mil rs., á quien no obstante fusilaron. Este desgraciado se llamaba don Francisco Martínez de edad de 72 años. Esto pasa á 25 leguas de Madrid en la época que se proclama Paz, orden y Justicia.

ACTOS OFICIALES.

S. M. la Reina Gobernadora, en atención al mérito y distinguidos servicios del Mariscal de campo don Antonio Quiroga, capitán general de

Castilla la Nueva, se ha dignado promoverle al empleo de Teniente general de los Ejércitos Nacionales.

ANUNCIO.

Diputacion provincial de Madrid.

Aunque la diputacion provincial para formar las listas electorales que hoy espone al público, oyó á su tiempo á los arrendamientos, y se valió ademas de cuantos medios estubo oportunos todavia no se li soneja de que se hallen exentas de aquellos defectos que son naturales y consiguientes en una operacion de tanta magnitud donde entran tantos elementos, y donde para todos es en realidad un ensayo que siempre ofrece dificultades mas ó menos embarazosas.

Previsora la ley electoral y bien convenida de que la última mano de perfeccion de las listas dimana de la censura pública que no solo permite denunciar los indelicadamente incluidos en ellas, sino que admite tambien las reclamaciones de los excluidos, sea por la causa que quiera, ha concedido con este saludable objeto el término de los quince dias del juicio de rectificacion, que corren para las actuales desde el 21 de este mes hasta el 4 del próximo enero, ambos inclusive.

La diputacion se halla dispuesta á oír y resolver cuantos recursos se la dirijan dentro de aquel término, y por individuos que tengan los requisitos que previene el artículo 15 de la ley de elecciones, celebrando al efecto sesion pública todos los dias desde las once de la mañana hasta las tres de la tarde; prometiéndose del patriotismo de los ciudadanos que aprovecharan esta oportunidad para hacer valer sus derechos electorales, examinando las listas y no fiándose de la notoriedad de sus circunstancias, ni de que en los registros de contribuciones de frutos civiles, subsidio etc. deben constar sus nombres, porque no teniendo aquellos otro objeto que la recaudacion de los impuestos, ha sido indiferente para las oficinas anotar como responsable al dueño ó administrador; y ni se han cuidado de averiguar si viven ó han muerto; si son vecinos ó residentes en Madrid, y menos de reunir las diversas cuotas en una suma, cuando aisladamente no alcanzan á la designada por la ley electoral.

Sincera, franca, y animada del mejor celo la diputacion provincial, solo desea el acierto en la aplicacion de la citada ley.

Madrid 20 de diciembre de 1837. El presidente Miguel Cabrera de Nevares. -- Por acuerdo de la diputacion. -- Juan Francisco Morate, secretario.

Habladorías.

Compañero, mire V. que mi hermano no se ha casado como yo con una baronesa; es preciso que antes de abandonar el puesto, me lo sople V. en Zaragoza: no en el hospital, nó. Bastará que sea en la administracion de correos. -- Pero, ¿y el actual administrador? -- Se le manda á otra

parte, ó se le clasifica. -- Está muy bien, pierda V. cuidado: ahora mismo voy á añadir el legado en mi testamento.

Item: declaro que por los méritos y servicios del señor baron mi amigo; por el amor de prójimo que profesó á su señor hermano, y para descargo de mi conciencia, confiero al susodicho hermano de su señoría (ó excelencia transitoria) la administracion de correos de Zaragoza, para que la disfrute en posesion y propiedad hasta que venga otro Yo y le quite.

Decia Belcebut á Astarot. -- ¿Quién te parece á tí mas malo, el baron que pidió un destino para su hermano sin merecerlo, ó el Ministro que se lo concedió? -- Ambos son peores, amigo Belcebut.

Es lástima que habiendo merecido el jóven Quiroga ser elevado al grado de teniente general, no se le cuelgue al señor Barón del Solar, alguna cosa que le dé excelencia, como por ejemplo la Gran Cruz... de Puerta Cerrada acabamos de recibir un anónimo el cual nos ha sujerido la *habladaria*.

Con el sueldo que cobra al año un teniente general, pudiera pagarse á Palillos el seguro de correos de un mes.

Los 73 dueños de los carros, que han llegado hace cuatro dias á esta Corte, sin carros, mulas ni camisa, al leer en la Gaceta de hoy el ascenso del general Quiroga, han mandado inmediatamente bordar un uniforme para obsequiar á S. E. en señal de gratitud.

En la Gaceta de hoy plana primera, se lee el ascenso del general D. Antonio Quiroga, y en la cuarta, se anuncia el *Consuelo del Cristiano*, para que lo recibamos unánimes y conformes.

Luego que se reciba la Gaceta de hoy en todas las Ciudades, Villas, Lugares, Caserios y Caminos del distrito de la Capitanía General de Castilla la Nueva, habrá repique General de Campanas, Salvadas de artillería, Fuegos artificiales, Novillos y Bailes, en celebracion del ascenso á Teniente General de los Ejércitos Nacionales del Esemo. Sr. D. Antonio Quiroga, Senador, etc. etc. etc. por los méritos que ha contraido desde que desempeña la Capitanía General, contra los facciosos y loragidos, asegurando la correspondencia pública, las personas y bienes de todos los transeuntes etc. etc. etc. Paz orden y Justicia,

Acabamos de saber por *estr aordinario*

que la ciudad de Pau (Francia) uno de los actuales Diputados á Cortes (ó que espera serlo); emigrado entonces por sus pecados y que escribía á todos en *escallacion*, gastó un pliego de papel para probar al viccónsul español, que debía darle el tratamiento de excelencia. En perteneciendo una persona ó pasándose á los moderados á la moderna lo primero que procura es ser modesto, y acreditar en la práctica sus ideas liberales.

--- ¡Qué bonito es sentar plaza de Ministro!... y que elegante firmar después un alegato. *Licenciado Escelentísimo señor Don &c. &c. &c.*

--- En el *Diario de Avisos*, se anuncia bajo el epigrafe de *Mapas*, la historia de Don Quijote. Ya se conoce que el *Diario* participa de la *Inteligencia*.

--- He manejado las contribuciones extraordinarias que se han exigido á varios particulares por un Ferman especial, y no quiero dar cuenta de ellas. *Paz, Orden y Justicia.*

--- Se ha trasconjado un célebre expediente, formado por el difunto Intendente general Escovedo, sobre la conducta de los empleados del mismo ramo. *Paz, Orden y Justicia.*

--- No he *olido* la Pólvora en la presente lucha, pero me han ascendido á Teniente General de los Ejércitos Nacionales. *Paz, Orden y Justicia.*

--- Después de las victorias conseguidas por nuestras armas sobre el enemigo, vienen perfectamente las gracias y recompensas. Hoy trae la *Gaceta* las últimas, y otro día insertará los partes detallados de las batallas y acciones de Guerra. *Paz, Orden y Justicia.*

--- Hay que tener presente una cosa importante. Conocemos muchos sujetos comprometidos personalmente en la cuestión de Dinastía, pero que no obstante, son enemigos capitales de la Libertad y del Gobierno representativo. *Cuidado que este recuerdo no lleve malicia.*

--- En Pamplona en tres días se reunieron para votar en las elecciones de la Diputación Provincial, hasta el inmenso número de 4 electores. Si todo se pudiera decir, diríamos el motivo....

--- Sepan nuestros lectores, que á pesar de las indirectas del Padre Cobos, continua la *tablilla* sin novedad en su importante salud. *Paz, Orden y Justicia.*

CORTES.

SENADO.

Sesion de hoy 21 de diciembre.

Se abrió á las doce y media. Se aprobó el acta de la sesion anterior. Se dió cuenta de los expedientes.

Juraron y tomaron asiento tres señores Senadores.

Entraron en el Salon los señores Ministros.

El señor conde de Ofalia, como presidente del Consejo: Señores, las Cortes han manifestado á S. M. las sinceras demostraciones de sus deseos. El Senado y el Congreso en sus contestaciones respectivas al discurso de la Corona han dado á conocer á la España y á la Europa entera la armonía que reina entre los cuerpos colegisladores y la Corona. Unos son sus designios, unos sus deseos, unas sus intenciones. Unos serán por consiguiente sus esfuerzos para lo sucesivo. Los pueblos ansian por la paz y reconocen las ventajas que esto les traerá, y la necesidad por lo tanto para conseguirlo. Los partidos han invocado su realizacion, bajo la influencia de una Constitucion nueva, y el Ministerio que tengo la honra de presidir se sacrificará por conseguir tan caros objetos, tomando medidas eficaces para ello, y no duda lo conseguirá con el apoyo de las Cortes, de las leyes y de los buenos ciudadanos.

El señor presidente. El Senado creará siempre un deber suyo secundar las miras y deseos del Gobierno de S. M., cuando vayan dirigidos al objeto que se ha indicado.

Los señores ministros salieron del Senado.

Se pasó á la órden del dia, y se abrió discusion sobre el proyecto de reglamento interior.

Se suscitó un ligero debate sobre si se debía ó no entrar en esta discusion, y acordado que si, se empezó á discutir su totalidad.

A las cuatro continuaba aun en el uso de la palabra en contra el señor marques de Fálces.

CONGRESO.

Sesion de hoy 21 de diciembre de 1837.

Se abrió á la una con la lectura y aprobacion del acta.

El Congreso quedó enterado de que S. M. habia tenido á bien admitir la dimision de don Francisco Javier Ulloa del ministerio de Marina y Ultramar, y nombrar en su lugar á don Manuel Cañas.

Se dió cuenta, y el Congreso quedó tambien enterado de un oficio del señor ministro de Estado en que manifestaba que ningun Diputado habia admitido empleo de condecoraciones por su ministerio.

Se leyó una esposicion del inspector de Caballeria, en que manifestaba varias dudas sobre la requisicion de caballos.

Se suscitó una cuestion sobre si debía pasar al gobierno ó no tomarla en consideracion, y despues de haber tomado parte los señores Infante y Madoz, se resolvió afirmativamente por la primera.

Se dió cuenta del segundo dictamen de la comision de revision de act. s sobre las de Cadix en el que opina que estas deben aprobarse.

Hubo un largo debate en que tomaron parte los señores Olózaga, Obejero, Benavides y otros para decidir si habia de quedar ó no sobre la mesa: resolviéndose por último negativamente.

El señor Olózaga se opuso al dictamen fundado en que por un atentado cometido por cuatro ó seis alborotadores, no se ha de privar á mil electores de su precioso derecho, mucho mas siendo de un pueblo, que ha sido siempre valiente de la libertad española: otras razones presentó en apoyo de su doctrina concluyéndose con que debe desecharse lo que la comision propone.

El señor Madoz defiende como de la comision su dictamen, contestando uno por uno á lo dicho por el señor preopinante.

El señor Gomez Acebo usa de la palabra en contra diciendo entre varias cosas, que fuera cualquiera la resolucion del Congreso, nunca debia autorizarse la máxima de castigar á los vecinos honrados de un pueblo, negándoles el derecho de dar su sufragio, porque unos cuantos revoltosos quieren promover disturbios: y que en su opinion lo mas imparcial y justo era que se anulasen las elecciones.

El señor Calderon Collantes sostuvo el dictamen en un largo discurso deduciendo por último que el Congreso resolviendo la cuestion cual se propone en el dictamen, marcará al pueblo español la verdadera senda de la justicia y legalidad.

El señor Caballero impugna el dictamen diciendo entre otras cosas, que haciendo de nuevo las elecciones de la provincia de Cadix, se diría á los pocos revoltosos esto vástos que quisiera impedir la eleccion, no, los mil electores cuyos votos se perdieron van á depositarlos otra vez.

Despues de rectificar varios hechos los señores Calderon Collantes, Madoz, Muro, Caballero, y de haber usado de la palabra pro el señor Benavides,

se declaró el punto suficientemente discutido, y puesto á votacion nominal fué aprobado por 78 votos contra 29.

Se levantó en seguida la sesion, citando para mañana á las once. Or. n. las cinco y media.

A última hora hemos recibido el correo de Aragon con periódicos de fecha 19 del actual. En aquella capitania general se habia recibido el siguiente parte.

Capitania general de Aragon, P. M. seccion central. Segun los últimos partes recibidos por el señor brigadier comandante general interino del jefe de la brigada de operaciones del bajo Aragon D. José Abecia, resulta hallarse los enemigos en el Común de Huesa, habiendo reunido en él las distintas facciones que divagaban por el distrito cuya fuerza, segun las últimas noticias, son 9 batallones y 400 caballos, hallándose á su cabeza el cabecilla Cañabera y Moreno, la brigada nuestra está á su vista reforzada con el 2.º batallon del 6.º ligero.

Editor responsable.—A. GRANADOS.

Imprenta del HABLADOR.